



Medellín, 21 de junio de 2023

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo

Referencia: Informe Consolidado de Evaluación - Invitación pública VA-DSL-009-2023

Objeto: Contratar las pólizas de seguros requeridas por la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, como **TOMADORA Y/O ASEGURADA**, según sea el caso, para proteger sus bienes (muebles e inmuebles), personas e intereses patrimoniales, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual, en el siguiente ramo organizado así:

RAMO	
1	Accidentes Personales (Deportistas)
2	Accidentes Personales (Estudiantil)
3	Accidentes Personales con anexo de riesgo biológico
4	Vida Grupo No contributivo

ANTECEDENTES:

- El 18 de mayo de 2023, el Comité Técnico de Contratación, en sesión extraordinaria No.028, aprobó adelantar el proceso de Invitación Pública.
- El 19 de mayo de 2023, se publicó en el portal universitario la invitación.
- El 8 de junio de 2023, se publicaron las respuestas a las observaciones recibidas de las sociedades interesadas.
- El 16 de junio de 2023, entre las 2:00 P.M. y las 3:00 P.M., se recibieron tres (3) propuestas comerciales.
- El 16 de junio de 2023, entre las 3:15 P.M. y las 3:47 P.M. se dio apertura a las propuestas comerciales presentadas y se encontró lo siguiente:

2023-000003242-E Hora: 14:00:20	Proponente: Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
	Nit: 891.700.037-9
	Representante Legal: Luis David Arcila Hoyos
	Cédula Ciudadanía: 71.779.447
	Póliza de Seriedad: NB-100265651 ANEXO 0
	Vigencia: 16/06/2023 hasta 30/08/2023
	N.º Folios: 275
	Presenta propuesta para el Ramo Accidentes y Vida Propuesta Económica: \$477.550.000
2023-000003251-E Hora: 14:11:39	Proponente: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
	Nit: 860.524.654-6



	Representante Legal: Fernando Cortés Saavedra
	Cédula Ciudadanía: 1.049.609.978
	Póliza de Seriedad: 3661876-1 DOCUMENTO 15114548
	Vigencia: 16/06/2023 hasta 31/08/2023
	N.º Folios: 263 y 4 Anexos
	Presenta propuesta para el Ramo Accidentes y Vida
	Propuesta Económica: \$670.635.000
2023-000003257-E Hora: 14:32:36	Proponente: HDI SEGUROS S.A.
	Nit: 860.004.875-6
	Representante Legal: Juan Rodrigo Ospina Londoño
	Cédula Ciudadanía: 19.478.110
	Póliza de Seriedad: NB-100265780 ANEXO 0
	Vigencia: 16/06/2023 hasta 30/08/2023
	Nº Folios: Archivos en pdf sin foliar
Presenta propuesta para el Ramo Accidentes y Vida	
	Propuesta Económica: \$677.918.096

FASE I: REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1. Verificación de requisitos jurídicos

El 21 de junio de 2023, se verificó por la Dirección Jurídica (Unidad de Asesoría en Contratos y Convenios), la verificación de los requisitos jurídicos exigidos en el numeral 6 de los Términos de Referencia, concluyendo que los proponentes cumplen con los requisitos allí contemplados. (Anexo N°1).

2. Verificación de requisitos de experiencia

La Comisión Evaluadora revisó el cumplimiento de los requisitos de experiencia de los proponentes, conforme con lo exigido en el numeral 6 de los Términos de Referencia; la verificación arrojó la siguiente información:

ITEM	PROPONENTE			
1	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. – Folio 151, 152 y 153			
No. Contrato en el RUP	CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO		CLASIFICACIÓN
		EN PESOS (COP)	EN SMMLV	
65	Parques Nacionales Naturales de Colombia	\$1.336.320.000	1.152,00	84131500 84131600
62	Servicios Postales Nacionales – 472	\$1.068.378,560	1.151,27	84131500 84131600
60	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	\$5.469.342.580	7.253,77	84131500 84131600

ITEM	PROPONENTE			
1	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa – Folios 105, 113, 114 y 135			
No. Contrato en el RUP	CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO		CLASIFICACIÓN
		EN PESOS (COP)	EN SMMLV	
48	Crezcamos S.A.	\$2.342.840.400	2.019,69	84131600
74	Servicio Nacional de Aprendizaje	\$10.174.348.400	8.770,99	84131600
155	Municipio de Santiago De Cali	\$2.031.252.800	1.751,08	84131600



ITEM	PROPONENTE			
1	HDI SEGUROS S.A. – "PDF DOCUMENTOS HDI SEGUROS S.A." Pg. 87, 88 y 89			
No. Contrato en el RUP	CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO		CLASIFICACIÓN
		EN PESOS (COP)	EN SMMLV	
48	Cooperativa Financiera Cootrafa	\$7.432.584.000	6.407,40	84131600
57	Crezcamos S.A.	\$12.838.926.400	11.068,04	84131500
82	Mareauto Colombia S.A.	\$5.560.924.000	4.793,90	84131500

En conclusión, todas las propuestas recibidas se encuentran habilitadas conforme con los requisitos de experiencia.

3. Verificación de requisito de capacidad financiera

Liquidez	Mayor o igual a 1	
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 95%	
Aseguradora	Liquidez	Endeudamiento
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. folio 131 y 132	0,79	86%
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa folio 89	1,65	79%
HDI SEGUROS S.A "PDF DOCUMENTOS HDI SEGUROS S.A." Pg. 72	3,46	84%

En conclusión, todas las propuestas recibidas se encuentran habilitadas conforme con los requisitos de capacidad financiera.

4. Verificación de requisitos comerciales

Revisados y analizados todos los documentos aportados en la propuesta económica se estable que los proponentes cumplen con los requisitos establecidos.

FASE 2: EVALUACIÓN

Se continúa con el proceso de evaluación de los criterios técnicos y económicos, para proceder con la asignación de puntaje según lo estipulado en el numeral 14 de los Términos de Referencia, para este proceso se contó con la participación, gestión y asesoría de Delima Marsh Corredores de Seguros S.A.

1. Evaluación Factor Técnico, Económico y Deducible

Se procede con la Evaluación de las Condiciones Técnicas Complementarias C.T.C, a las cuales se asignaron los puntajes de acuerdo a los criterios establecidos.

RAMO - ASIGNACIÓN PUNTAJE FACTOR TÉCNICO (Condiciones Técnicas Complementarias C.T.C.)		
PROPONENTE	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	
Condiciones Técnicas Complementarias	Puntaje Ofrecido	Puntos Asignados
Accidentes Personales (Deportistas)	300	225



Accidentes Personales (Estudiantil)	300	200
Accidentes Personales con anexo de riesgo biológico	300	225
Vida Grupo No contributivo	300	300

RAMO - ASIGNACIÓN PUNTAJE FACTOR TÉCNICO (Condiciones Técnicas Complementarias C.T.C.)		
PROPONENTE	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	
Condiciones Técnicas Complementarias	Puntaje Ofrecido	Puntos Asignados
Accidentes Personales (Deportistas)	300	0
Accidentes Personales (Estudiantil)	300	0
Accidentes Personales con anexo de riesgo biológico	300	0
Vida Grupo No contributivo	300	0

RAMO - ASIGNACIÓN PUNTAJE FACTOR TÉCNICO (Condiciones Técnicas Complementarias C.T.C.)		
PROPONENTE	HDI SEGUROS S.A	
Condiciones Técnicas Complementarias	Puntaje Ofrecido	Puntos Asignados
Accidentes Personales (Deportistas)	300	225
Accidentes Personales (Estudiantil)	300	225
Accidentes Personales con anexo de riesgo biológico	300	225
Vida Grupo No contributivo	300	300

Se adjunta Anexo N°2 con la descripción detallada de la asignación de puntaje en el factor técnico.

FACTOR ECONÓMICO PARA LOS RAMOS A.P. Y VIDA - HASTA SETECIENTOS (700) PUNTOS.

La propuesta que ofrezca la menor prima por el ramo (incluidos impuestos) obtendrá una calificación de 700 puntos, las demás tendrán una calificación proporcional inferior, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Menor Prima Ofertada

----- X 700=

Prima Ofrecida de la oferta evaluada

RAMO - ASIGNACIÓN PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO		
PROPONENTE	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	
FACTOR ECONÓMICO	Puntaje Ofrecido	Puntos Asignados
Accidentes Personales (Deportistas)	700	700
Accidentes Personales (Estudiantil)	700	478
Accidentes Personales con anexo de riesgo biológico	700	66
Vida Grupo No contributivo	700	700



RAMO - ASIGNACIÓN PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO		
PROPONENTE	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	
FACTOR ECONÓMICO	Puntaje Ofrecido	Puntos Asignados
Accidentes Personales (Deportistas)	700	67
Accidentes Personales (Estudiantil)	700	700
Accidentes Personales con anexo de riesgo biológico	700	700
Vida Grupo No contributivo	700	583

RAMO - ASIGNACIÓN PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO		
PROPONENTE	HDI SEGUROS S.A	
FACTOR ECONÓMICO	Puntaje Ofrecido	Puntos Asignados
Accidentes Personales (Deportistas)	700	82
Accidentes Personales (Estudiantil)	700	575
Accidentes Personales con anexo de riesgo biológico	700	134
Vida Grupo No contributivo	700	312

Se adjunta Anexo N°3 con la descripción detallada de la asignación de puntaje en el factor económico.

Posteriormente se procedió a realizar la respectiva ponderación de puntos, conforme con los porcentajes de incidencia o ponderación por ramo, tal como fueron publicados, posteriormente se realizó la sumatoria de los puntos ponderados por cada grupo así:

RAMO – PUNTAJE TOTAL					
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.					
RAMOS	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	TOTAL	% PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Accidentes Personales Deportistas	225	700	925	44,285%	410
Accidentes Personales Estudiantil	200	478	678	52,759%	358
Accidentes Personales Riesgo Biológico	225	66	291	0,290%	1
Vida Grupo No Contributiva	300	700	1000	2,666%	27
TOTAL PUNTAJE PONDERADO				100%	795

RAMO – PUNTAJE TOTAL					
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa					
RAMOS	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	TOTAL	% PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Accidentes Personales Deportistas	0	67	67	44,285%	30
Accidentes Personales Estudiantil	0	700	700	52,759%	369



Accidentes Personales Riesgo Biológico	0	700	700	0,290%	2
Vida Grupo No Contributiva	0	583	583	2,666%	16
TOTAL PUNTAJE PONDERADO				100%	416

GRUPO II – PUNTAJE TOTAL					
HDI SEGUROS S.A					
RAMOS	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	TOTAL	% PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Accidentes Personales Deportistas	225	82	307	44,285%	136
Accidentes Personales Estudiantil	225	575	800	52,759%	422
Accidentes Personales Riesgo Biológico	225	134	359	0,290%	1
Vida Grupo No Contributiva	300	312	612	2,666%	16
TOTAL PUNTAJE PONDERADO				100%	575

Orden de Elegibilidad por grupo.

Una vez asignados los puntajes con los criterios de la evaluación técnica, económica y la ponderación por grupo se establece el orden de elegibilidad así:

INFORME CONSOLIDADO:

RAMO		
Accidentes Personales Deportistas, Accidentes Personales Estudiantil, Accidentes Personales Riesgo Biológico y Vida Grupo No Contributiva		
PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PUNTOS PONDERADOS
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	1	795
HDI SEGUROS S.A	2	575
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	3	416

CONCLUSIONES:

Con fundamento en la evaluación realizada la comisión evaluadora le recomienda seleccionar las propuestas comerciales recibidas, según el orden de elegibilidad así:

Adjudicar los Ramos a la Aseguradora Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

Si usted considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de referencia y a las normas universitarias, puede aceptarlo.

Igualmente se deberá publicar en el portal universitario, por el término establecido, para que cualquier interesado presente observaciones a la evaluación, si lo estima necesario y procedente. Además, dentro del término, cualquier proponente podrá solicitar copias, a su costa, de las propuestas comerciales recibidas.



Vicerrectoría Administrativa

En caso de no aceptarlo puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias, las cuales se realizarán inmediatamente.

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente, comisión evaluadora conformada por:

LidaC Grisales
LIDA CRISTINA GRISALES ROMÁN
Jefe División de Servicios Logísticos

Alan Z.

ALAN ZAPATA ZAPATA
Asistencial Temporal 6.

La comisión evaluadora contó con el acompañamiento de las personas designadas por Delima Marsh S.A., corredores de seguros de la Universidad.

Recibo y acepto el presente informe, por cumplir con los Términos de Referencia y las normas de contratación de la Universidad de Antioquia, y autorizo su publicación.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo